

BASES DE LA PROMOCIÓN

“SORTEO TARJETA ASTURIANA”

Primera.- Ámbito de la promoción y participantes.- La entidad mercantil CORPORACION ALIMENTARIA PEÑASANTA, S.A. (en adelante CAPSA o “Compañía Organizadora”), con CIF A-03161270 y domicilio en Sierra de Granda s/n, CP 33199, Siero, Asturias, llevará a cabo una promoción publicitaria, dirigida a todos los clientes mayores de edad, de los establecimientos adheridos a la promoción, con residencia legal en España, que realicen la compra de al menos 1 pack de cualquiera de los productos enumerados en la siguiente cláusula y registren su participación en el microsite promocional www.sorteotarjetasasturiana.es.

Segunda.- Productos objeto de la promoción durante el periodo de validez de la misma:

- Leche entera, semidesnatada, desnatada y 0,0 % mg, marca Central Lechera Asturiana, Pack Tetrabrik 1 litro.
- Leche entera, semidesnatada, desnatada y 0,0 % mg, marca Central Lechera Asturiana, Pack 6 Botellas de 1,5 litros.
- Leche entera, semidesnatada y desnatada, marca Central Lechera Asturiana, Pack 6 Botellas de 2,2 litros

Los productos en promoción varían en función del centro donde se comercializan conforme al detalle contenido en el **Anexo I** de las presentes bases legales.

Se exceptúa la gama/referencias dirigidas a Hostelería.

Tercera.- Duración.- El período promocional comprenderá desde **las 00:00 horas del 25 de mayo de 2023 a las 23:59 horas del 30 de julio de 2023**. Dará fe de la fecha de adquisición, la que aparezca impresa en el ticket de compra facilitado en los establecimientos adheridos a la promoción.

Cuarta.- Premios.- 27 tarjetas o bonos regalo de 100€ cada uno, para que puedan disfrutarse realizando la compra en el mismo establecimiento donde ha sido seleccionado el ticket premiado, hasta agotar el saldo de la tarjeta o bono.

El gasto de las tarjetas/bonos tendrá que realizarse dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de comienzo de la promoción. Transcurrido dicho plazo, las tarjetas/bonos perderán su valor o el saldo que reste hasta agotarse y no podrá realizarse reclamación alguna sobre ello.

Todos los premios tienen los gastos de transporte incluidos.

Queda excluido del premio todo concepto no incluido expresamente en su descripción.

El premio con el que cada ganador resulte agraciado es personal e intransferible y no podrá ser objeto de cambio, alteración, compensación, venta o cesión por cualquier concepto a terceros. Tampoco será canjeable por dinero en metálico, o cualquier otra prestación en especie.

Se establece un plazo de TREINTA (30) días naturales desde la fecha de la concesión del premio, para efectuar cualquier reclamación motivada. CAPSA se reserva, en caso de obligada necesidad, el derecho de sustituir el premio por otro de similares características.

Quinta.- Mecánica de la promoción.- Para participar en el sorteo objeto de promoción, el consumidor necesariamente deberá:

Adquirir durante el Periodo Promocional, al menos 1 pack de los Productos Promocionados, en alguno de los establecimientos detallados, conforme al reparto productos y establecimientos participantes del **Anexo I**, y deberá conservar el ticket de compra original y el código de barras del producto.

A continuación, deberá acceder al *microsite* promocional www.sorteotarjetasasturiana.es, donde deberá completar los datos de identificación solicitados (nombre, apellidos, dirección de email, número de móvil, datos e imagen legible del ticket de compra y código de barras el envase promocional).

Cada participación será numerada con un ID correlativo único, en función del establecimiento, el día, la hora, minuto y segundo en el que la participación ha sido registrada en el servidor de participaciones de la promoción.

De tal forma que cada ID estará compuesto por:

- Una letra, correspondiente a la enseña del ticket de compra donde se adquiriera el producto promocionado: A: Alcampo, C: Carrefour, E: Eroski y L: Leclerc.
- 5 dígitos correspondientes al código postal que figura en el ticket de compra que corresponde a cada uno de los 27 establecimientos.
- 4 dígitos que corresponde al orden de registro de la participación de cada consumidor de cada establecimiento. Ejemplo: si el primer participante, que ha comprado en el Alcampo de Toledo, con código postal 45005, se registra el día 25 de mayo de 2023 a las 10:24:03, este participante tendrá asignado el ID: **A450050001** y así se registrarán de forma correlativa por cada uno de los 27 establecimientos adheridos, según el orden de participación, día fecha y hora, minuto y segundo de cada establecimiento, hasta la finalización de la promoción, conforme al código del establecimiento recogido en el **Anexo I** de las presentes bases.

En el momento de protocolización de las presentes bases, se depositará igualmente ante Notario 27 códigos aleatorios de ID correspondientes a los 27 premios puestos en juego (uno por cada establecimiento), por lo que las personas cuyas participaciones sean registradas en el servidor con dichos ID, serán las personas ganadoras de los premios puestos en juego. Así mismo, cada persona tras su participación conocerá el ID asignado a la misma y podrá comprobar al finalizar la promoción, los ID de los ganadores depositados ante Notario, que al efecto serán publicados.

Con el objetivo de entregar el premio en la promoción, se designará 27 ID de participación premiados y dos suplentes, por cada premio para asegurar la entrega de los premios puestos en juego.

Sexta.- Entrega de los premios

Al finalizar la promoción se cotejarán los ID ganadores depositados ante Notario con los ID coincidentes grabados en el servidor de participación y se verificará la prueba de compra aportada por los ganadores, así como los datos facilitados en la participación. Si todo es correcto, se publicarán los ID ganadores y se hará llegar a los premiados un correo electrónico confirmando el premio el día 10 AGOSTO de 2023 desde el correo electrónico sorteoaasturiana@im25.es (recomendamos guardar esta dirección en la libreta de direcciones para evitar que el correo vaya a la carpeta de SPAM).

La entidad promotora contactará con los ganadores para que en el plazo de 3 días naturales comuniquen expresamente que aceptan el premio y faciliten por correo electrónico los siguientes datos:

- Nombre, apellidos y Teléfono de contacto
- Dirección postal, en su caso, para entrega del premio
- Copia de su DNI.

El reserva o reservas sustituirán al ganador o ganadores, en los siguientes casos:

- En caso de no existir participación con el código ID Ganador.
- En el caso de que la prueba de compra aportada por el ganador no fuera correcta, fuera falsa, el ticket de compra fuera ilegible y no se pudiera comprobar la correcta participación la persona asignada con un ID ganador.

- Por imposibilidad de identificar y/o localizar a un ganador en el plazo de 3 días naturales a contar desde el sorteo, cualquiera que sea la causa.
- Por renuncia expresa del propio ganador del premio.

El premio o premios quedarán desiertos en caso de no resultar posible, en último término, su adjudicación total o parcial durante el período promocional. Si el ganador necesitase actuar a través de tutor o representante legal deberá informar a la entidad organizadora a fin de que aquel acepte y reciba el premio en su nombre y autorice el tratamiento de sus datos personales, de acuerdo con lo establecido en las presentes Bases.

Para la entrega física del premio se tendrá en cuenta que:

- a) Los agraciados cuya participación se haya realizado desde un establecimiento de la enseña Carrefour, recibirán, en un plazo no superior a QUINCE (15) días desde la aceptación del premio, un correo electrónico con un bono regalo de Carrefour por valor de 100€ y las instrucciones para poder disfrutar del mismo
- b) Los agraciados cuya participación se haya realizado desde un establecimiento Leclerc, recibirán un cupón personalizado, por valor de 100€ a su dirección de correo electrónico. Los agraciados podrán realizar sus compras de forma habitual en su establecimiento y hacer llegar los tickets de compras entre el 1 de SEPTIEMBRE de 2023 y hasta el 30 de MAYO de 2024 (si bien las compras deben haberse realizado dentro del período de validez del premio, esto es, hasta el 25 de MAYO de 2024), a la dirección sorteoasturiana.@im25.es, junto a sus datos y número de IBAN. La empresa organizadora reembolsará el importe de dichas compras hasta el total de 100€ IVA incluido. Pasado dicho plazo el agraciado perderá cualquier derecho sobre el premio.
- c) Los agraciados cuya participación se haya realizado desde establecimientos de las enseñas, Alcampo o Eroski, recibirán en la dirección postal facilitada en el momento de aceptación del premio la tarjeta regalo de 100 € en un plazo no superior a QUINCE (15) días desde la recepción de sus datos. La entrega de la tarjeta se hará mediante mensajero con acuse de recibo.

El consumidor deberá guardar en todo momento el ticket de compra original del producto participante en la promoción cuya fecha deberá estar comprendida dentro del Periodo Promocional y aparecer claramente reflejada la compra del producto promocionado, así como el importe abonado por el mismo. El original del ticket podrá ser solicitado como condición indispensable para la entrega del premio, si la empresa organizadora de la promoción, lo considera oportuno para el correcto cumplimiento de las bases legales de la promoción.

La aceptación del premio por parte del ganador implica que su nombre completo podrá ser publicado y utilizado por CAPSA, con el fin de dar transparencia a la promoción y publicar los nombres de los agraciados, tanto por CAPSA, como por los centros adheridos a la promoción en los términos descritos en la cláusula siguiente.

Ni CAPSA, ni la agencia que gestiona la promoción se hacen responsables del uso que hagan los ganadores del premio, ni de pérdidas, robos o extravíos de los mismos.

Séptima.- Publicidad de la identidad de los ganadores. Aceptación expresa del premio. La participación en esta promoción conllevará necesariamente la autorización del ganador a favor de CAPSA, para que se publique su nombre e imagen, en su caso, en la página web de la promoción www.sorteotarjetasasturiana.es, en la página web del Club Central Lechera Asturiana, www.centrollecheraasturiana.es/club y redes sociales de la marca (Facebook, Twitter e Instagram). Esta autorización tiene por fin dar a conocer a los ganadores y dotar de transparencia a la promoción su CAPSA, lo considerara necesario.

Octava.- Tratamiento de datos personales y derechos de imagen. - De conformidad con la normativa de protección de datos, la entidad organizadora informa que procederá al tratamiento de los datos personales facilitados por los participantes, en los siguientes términos:

Finalidades: La finalidad del tratamiento es gestionar la participación de los concursantes en la acción promocional descrita en las bases. Asimismo, y derivada de la promoción, será finalidad la difusión de la identidad e imagen, en su caso, del

ganador en la página web de la promoción www.sorteotarjetasasturiana.es en la página web del Club Central Lechera Asturiana, www.centralecheraasturiana.es/club y redes sociales de la marca, ya citadas en la base 7ª, fomentando la transparencia en el proceso. Por último, también será finalidad informar a todos los participantes sobre futuros eventos y remitirles información publicitaria de productos y promociones, siempre que previamente hayan dado su consentimiento para tal fin.

Licitud del tratamiento: La legitimidad para el tratamiento de los datos personales facilitados se basa en el consentimiento dado por el interesado, de manera individual para cada tratamiento, según las finalidades descritas.

Comunicación de datos: Los datos recabados con motivo de la promoción podrán facilitarse a otras sociedades/organismos relacionados con la gestión de los servicios prestados por la entidad (para la ejecución, gestión administrativa y/o contable de la promoción, Agencia Tributaria, etc.) o auxiliares de aquellas, así como en los casos que se disponga legalmente.

Asimismo, los datos recabados podrán ser cedidos a nuestras sociedades filiales y/o participadas (<http://capsafood.com/es/compania/accionistas/>) para informarles sobre futuros eventos y promociones y remitirles información publicitaria de sus productos, siempre que previamente hayan dado su consentimiento para tal fin.

Plazos de conservación: Los datos de carácter personal facilitados se conservarán y utilizarán mientras dure la ejecución de la presente promoción y posteriormente, durante los plazos legalmente establecidos para cumplir con las responsabilidades derivadas de aquella, así como para cumplir con las obligaciones previstas en la Ley 13/2011 de 27 de mayo de Regulación del Juego, la Ley 34/1988 General de Publicidad, en el código civil y en el código de comercio.

Los datos necesarios para el envío de comunicaciones comerciales se conservarán durante un plazo máximo de 3 años, salvo en aquellos casos en los que el interesado solicite previamente la cancelación de los mismos, en cuyo caso se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con las obligaciones derivadas de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, así como los plazos generales establecidos en el código de comercio que sean de aplicación.

Derechos: Los interesados podrán acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como ejercitar otros derechos, ante Corporación Alimentaria Peñasanta, S.A (CAPSA), responsable del tratamiento, dirigiéndose al Delegado de Protección de Datos, indicando en el asunto "Ref. Protección de Datos" y adjuntando copia de su DNI o documento administrativo válido que acredite su identidad:

- Por correo postal dirigido a Sierra de Granda, s/n, CP 33.199, Siero, Asturias.
- Via correo electrónico a la siguiente dirección: comiteseguridad@capsafood.com.

Especialmente podrán ejercitar los siguientes derechos:

- Obtener confirmación sobre si CAPSA está tratando sus datos personales.
- Acceder a sus datos personales, así como solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso solicitar la supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los cuales fueron recabados.
- Ejercer el derecho de portabilidad.
- Solicitar en determinadas circunstancias: (i) La limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo serán conservados por CAPSA para el ejercicio o la defensa de reclamaciones y en idénticos términos revocar el consentimiento; y (ii) La oposición al tratamiento de sus datos, en cuyo caso, CAPSA dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Los datos personales requeridos en esta promoción son necesarios para garantizar la transparencia y objetividad del proceso, por lo que los participantes están obligados a comunicarlos.

En caso de discrepancia en materia de protección de datos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Delegado de Protección de Datos de CAPSA, quien resolverá la reclamación en el plazo máximo de dos meses. Asimismo, podrán formular reclamación para la tutela de sus derechos ante la Agencia Española de Protección de Datos Personales, en su sede electrónica o en la dirección postal de la Calle Jorge Juan número 6, 28001 de Madrid.

Los participantes pueden consultar nuestra política de privacidad en la dirección <https://www.centrallecheraasturiana.es/es/politica-de-privacidad/>

Novena.- Posibilidad de exclusión de participantes.- Es voluntad de CAPSA que la competición entre los distintos participantes en la promoción resulte en igualdad de oportunidades y con estricto respeto a las normas de la buena fe. Por ello, cualquier uso abusivo o fraudulento de la mecánica de participación dará lugar a la automática exclusión del participante en la promoción.

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos o se comprobare la usurpación de la propiedad intelectual de las creaciones fotográficas o artísticas de cualquier otro participante, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción, perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.

Sin perjuicio de lo anterior se entenderá, sin carácter taxativo y cerrado, que existe fraude cuando:

- 1.- Se intente introducir tickets de compra falsos o que no cumplan con los requisitos para participar correctamente en esta promoción..
- 2.- Se detecte el supuesto uso de aplicaciones independientes al Website; la realización de un abuso de consultas al servidor, de pruebas aleatorias de tickets de compra, y cualquier comportamiento que pueda resultar aparentemente abusivo y/o malintencionado.

Asimismo, serán excluidos de la promoción o perderán el premio todos aquellos participantes que actúen con el fin de lucrarse a través de la reventa de los premios conseguidos y/o actúen de forma organizada con dicha finalidad. Para determinar tal intención, CAPSA podrá tener en cuenta comportamientos anteriores de los afectados.

La constatación de cualquiera de estas circunstancias supondrá la exclusión automática de la promoción, así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado.

Con el fin de garantizar la titularidad de las participaciones, CAPSA se reserva el derecho de solicitar imagen del DNI de un participante como condición previa a la entrega de un premio sorteado.

CAPSA y la agencia promotora que gestione la realización de la promoción quedarán exentas de cualquier responsabilidad derivada de la existencia de algún error en los datos facilitados por los propios agraciados, impeditivo de su identificación y/o localización.

Asimismo, tampoco responderán de posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pueda afectar al envío de los justificantes o al desarrollo de la presente promoción.

Décima.- Tratamiento fiscal.- Los premios objeto de promoción no se encuentran sujetos a retención o ingreso a cuenta, dado que de conformidad con el Reglamento del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, según redacción dada por el R.D. 439/2007 de 30 de marzo, (art.75.3.f), se excepcionan de retención los premios cuya base no exceda de 300 euros.

Décimo primera.- Protocolización de Bases.- La entidad Innovación Media Consulting 25, S.L. con CIF (B65066102) con domicilio a efectos de notificaciones en calle Figueres, 8 D9. 08022 de Barcelona, protocolizará las presentes bases ante Notario.

Décimo segunda.- Difusión de la Promoción.- La comunicación de la promoción podrá realizarse en los siguientes medios:

- * Material PLV en los establecimientos adheridos a la promoción.
- * Página web promocional.

- * Página web del Club de Fidelización.
- * Página web de Central Lechera Asturiana.
- * E-mailing a la Base de Datos de Socios del Club de Fidelización.
- * Páginas en Redes Sociales y Microbloggins

Décimo tercera.- Modificación de la promoción.- La participación en la promoción conllevará la aceptación plena e incondicional de estas Bases y supondrá conformidad con las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe CAPSA.

CAPSA se reserva el derecho a efectuar cualquier cambio que redunde en el buen fin de la promoción cuando concurra justa causa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que disponen las presentes bases.

Décimo cuarta.- Limitaciones.-

No podrán participar en la Promoción las siguientes personas: Los trabajadores por cuenta ajena empleados en cualquiera de las sociedades organizadoras del presente concurso y otras entidades con personalidad jurídica vinculadas a Corporación Alimentaria Peñasanta y/o Innovación Media Consulting 25, S.L.

ANEXO I

CENTRO	CP	CÓDIGO ESTABLECIMIENTO	Envases promocionados en variedades Entera, Semidesnatada, Desnatada y 0/0% MG
Alcampo Alcobendas	28108	A28108	Central Lechera Asturiana botella 1,5 L. / Central Lechera Asturiana tetrabrik 1L.
Alcampo Almería	4009	A04009	Central Lechera Asturiana botella 1,5 L.
Alcampo Burgos	9006	A09006	Central Lechera Asturiana tetrabrik 1L.
Alcampo Coruña	15009	A15009	Central Lechera Asturiana tetrabrik 1L.
Alcampo Linares	23700	A23700	Central Lechera Asturiana botella 1,5 L./
Alcampo Mallorca	7141	A07141	Central Lechera Asturiana tetrabrik 1L.
Alcampo Santiago	15703	A15703	Central Lechera Asturiana tetrabrik 1L.
Alcampo Toledo	45005	A45005	Central Lechera Asturiana botella 2,2L.
Alcampo Vaguada	28029	A28029	Central Lechera Asturiana botella 1,5 L./
Carrefour San Pablo	41020	C41020	Central Lechera Asturiana tetrabrik 1L.
Carrefour 2 hermanas	41700	C41700	Central Lechera Asturiana tetrabrik 1L.
Carrefour Augusta	50011	C50011	Central Lechera Asturiana tetrabrik 1L.
Carrefour Jerez sur	11408	C11408	Central Lechera Asturiana botella 1,5 L./
Carrefour Macarena	41015	C41015	Central Lechera Asturiana botella 1,5 L.
Carrefour Mérida	6800	C06800	Central Lechera Asturiana tetrabrik 2,2L.
Carrefour Mieres	33619	C33619	Central Lechera Asturiana tetrabrik 1L.
Carrefour Orense	32005	C32005	Central Lechera Asturiana tetrabrik 1L.
Carrefour Parquesol	47014	C47014	Central Lechera Asturiana botella 2,2L.
Carrefour Plasencia	10600	C10600	Central Lechera Asturiana tetrabrik 1,2 L.
Carrefour San Blas	28032	C28032	Central Lechera Asturiana botella 1,5 L./ Central Lechera Asturiana botella 2,2 L.
Carrefour Villalba	28400	C28400	Central Lechera Asturiana botella 1,5 L./ Central Lechera Asturiana tetrabrik 1L.
Carrfour Paseo	11500	C11500	Central Lechera Asturiana botella 1,5 L.
Eroski Artea	48940	E48940	Central Lechera Asturiana tetrabrik 1L./ Central Lechera Asturiana botella 2,2L.
Eroski Eibar	20600	E20600	Central Lechera Asturiana botella 1,5 L./ Central Lechera Asturiana tetrabrik 1L.
Leclerc Pamplona	31191	L31191	Central Lechera Asturiana botella 2,2L.
Leclerc Pinto	28320	L28320	Central Lechera Asturiana botella 2,2L.
Leclerc Salamanca	37900	L37900	Central Lechera Asturiana botella 2,2L.